

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de Personal Operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 18 de mayo pasado para convocar concurso-oposición libre a fin de cubrir varias plazas vacantes en la plantilla del Personal Operario de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Las vacantes a cubrir, son las siguientes:

- a) Dos plazas de Oficial de tercera Mecánico.
- b) Una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Las retribuciones son las fijadas por las vigentes disposiciones del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él todos los que reúnan las condiciones que a continuación se indican:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.
- c) Haber cumplido los dieciocho años.
- d) Haber observado buena conducta.
- e) Aptitud intelectual para el desempeño del cargo, debiendo poseer estudios primarios, para Mecánico, y título de Bachiller Elemental, para Auxiliar administrativo de obra.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán serán los siguientes:

- a) Para Mecánico, Oficial tercera: Conocimientos teóricos y prácticos de mecánica de vehículos y motores, tanto de explosión como Diesel, electricidad de motores y vehículos y maquinaria en general, así como montaje y desmontaje de piezas de los mismos.
- b) Para Auxiliar administrativo de obra: Taquígrafía y Mecanografía, cálculos aritméticos elementales, conocimientos elementales de las funciones administrativas, tales como redacción de partes de accidentes, confección y cálculo de nóminas, altas y bajas en seguros sociales, partes de obra, correspondencia, etc.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño, reintegradas con póliza de tres pesetas, escrita de puño y letra del interesado, y en las que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causa de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—Una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará también día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para realizar los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes, y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las

condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

Certificado médico oficial, certificado de antecedentes penales, certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil, certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino o justificante de la excepción; libro de familia o certificado de situación familiar; declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio; certificado de buena conducta, extendido por Organismo competente; certificado de estudios primarios, para las plazas de Mecánico, y certificación del título de Bachiller Elemental, para la de Auxiliar administrativo de obra.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Logroño, 27 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.987-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de personal de Camineros del Estado de la misma, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de igual categoría en la plantilla indicada.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de mayo próximo pasado, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla asignada a esta provincia, y concurso-oposición restringido para provisión de dos plazas vacantes de la misma categoría en la plantilla indicada, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

1.ª Para los aspirantes al concurso-oposición libre (una plaza) se exigirán las siguientes condiciones:

- a) Tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine la Jefatura.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) En los ejercicios teóricos y prácticos se exigirán por el Tribunal examinador los conocimientos que determina el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

- d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

2.ª Para los aspirantes al concurso-oposición restringido (dos plazas) se exigirán las condiciones siguientes:

- a) Ser Caminero con un año de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría en la fecha de la convocatoria.
- b) Los conocimientos que se exigirán a estos aspirantes serán idénticos a los que anteriormente se han expuesto para el concurso-oposición libre.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; en las mismas se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se acreditarán con la certificación justificativa de los mismos.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrados los concursos-oposiciones, el Tribunal formulará las correspondientes propuestas de admisión, por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas a la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, para su aprobación, y una vez recaída la misma, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia. Las adjudicaciones definitivas de las plazas de Capataz de Cuadrilla que motivan estos concursos.

Lugo, 25 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano Vega.—3.859-E

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes

Autorizada esta Jefatura por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 18 de mayo próximo pasado, se convoca concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento general del personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

Primera.—Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determina esta Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo, en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y, por tanto, conocer la clase y dimensiones de la piedra machucada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el reperfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con copia del Estado de tres pesetas y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado. En dicha instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera; número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, excombatientes, ejecutivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Lugo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Se hace constar que los que obtengan plaza tendrán que residir en la zona de Becerreá.

Lugo, 25 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano Vega.—3.858-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional con objeto de proveer una (1) plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 24 de junio de 1970 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con objeto de proveer una (1) plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación. No se limita la edad, de acuerdo con el Decreto 1293/1970, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 110).

Reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Conocimiento de las materias reseñadas en el apartado c) del artículo de citado Reglamento.

Certificado de estudios primarios.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegradas y haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Se acompañarán a la instancia las certificaciones que acrediten los méritos alegados por el aspirante.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes se publicará la relación de admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regístran en este concurso-oposición lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno y lo que determina el Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Salamanca, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, 4.133-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las plazas de personal operario que se citan.

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas—Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social—, por Resolución de 16 de febrero y 11 de junio de 1970.

Esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para la admisión de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos para empleados públicos por el presente anuncio se hace público la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Dos plazas de Mecánico Oficial de segunda, oficio Mecánico Ajustador.

Una plaza de Mecánico Oficial de segunda, oficio Chapista Soldador.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del vigente Reglamento General del Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28), y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado c) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Para poder tomar parte en el mismo es requisito indispensable la certificación de estudios primarios, que deberá presentar, salvo que se justifique otro certificado o título de grado